



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

**REUNIONES DEL DIRECTORIO NACIONAL
23, 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023
PROPUESTAS POLÍTICAS
DIPUTADO
(Asamblea Nacional)**

COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES

RECIBIDO

Fecha: 30/10/23 Hora: 7:00

Firma: [Firma]



Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política de la República y la integran 71 diputados.

Los Diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- Paciente en cama → Hacer llegar personal de la salud donde los pacientes no pueden moverse
- Basura Cero → implementar estrategias ambientales para eliminar los desechos sólidos
- Impulsar a los jóvenes que deseen estudiar
- Rescatar la cultura en el Chorrillo
- Mejorar la apariencia del sector (Parques, espacios públicos, aceras).